



MENDOZA, 23 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14076/15 en el que la Secretaría Académica solicita para el Esp. Alejandro Omar GUERRA un *Adicional por Carácter Crítico de la Función*.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado *Adicional* se solicita para que el agente cumpla funciones administrativas durante el período de inscripciones al Ingreso 2016 de acuerdo con lo estipulado en la ordenanza N° 23/15-C.S. artículo 12 inciso a).

El informe de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 22 de setiembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Esp. Alejandro Omar GUERRA (Legajo N° 23689) consistente en un monto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900) por "*única vez*" para cumplir funciones administrativas durante el período de inscripciones al Ingreso 2016, correspondiente al cargo categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional - efectivo, con el que se desempeña como Director de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 - Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 191

P. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO